http://www.hcdzarate.com.ar/imagenes/cliente/cabezal_popup_zarate.jpg

|  |  |
| --- | --- |
|  | http://www.hcdzarate.com.ar/imagenes/color_negro.gif  **Ordenanza Nº 4618**  **V I S T O:** La vasta participación social y política del ciudadano zarateño llamado Oberdan Morino que se destacó en su paso por el HCD de nuestro distrito ocupando la banca de Concejal entre 1973-1976 representando al Partido Socialista, que se vió truncada por el golpe de estado de 1976, y, posteriormente ya con el retorno de la democracia en 1983 es electo nuevamente Concejal por el Partido Socialista acompañando al Dr. Aldo Luis Arrighi en la lista que triunfó en esa oportunidad  siendo electo Presidente del Honorable Concejo Deliberante desde el 10 de diciembre de 1983 hasta el 8 de mayo de 1987 fecha de su fallecimiento convirtiéndose así en el primer presidente del HCD en Zarate de la etapa democrática de nuestra querida patria, además  ejerció cargos directivos en la Unión de Entidades Zarateñas; y.-  **CONSIDERANDO:** Que Oberdan Morino es recordado por aquellos que pudieron compartir sus vivencias como un hombre honrado que dedico sus días para mejorar la calidad de vida de sus vecinos con pequeñas acciones cotidianas que realzaba su bonhomía.-  Que, fue reconocido por sus pares como un autodidacta de gran nivel intelectual destacándose de manera brillante en sus discursos y en sus alocuciones demostrando a través de sus citas doctrinarias oportunas su riqueza de conocimiento.-  Que, fue presidente del Club Chacarita local y activo miembro de la Asociación Cooperadora de la Escuela 23 desde muy joven hasta el momento de su partida, lo que afirmaba su devoción por la educación pública considerándola junto a la política en muchas de sus alocuciones, como herramientas de transformación social capaces y únicas de lograr la concreción de una sociedad mejor y más justa.-  Que, en su entorno barrial fue considerado como un referente de gran prestigio por su actuación intachable en todos los niveles de participación que le tocó ocupar.-  Que, su amplitud personal lo hacía acreedor del respeto de sus adversarios políticos quienes reconocían en su persona a un verdadero demócrata y una fuente de consulta permanente en el trabajo como legislador.-  Que, llegó a tener iniciativas admirables en su paso por el HCD cuando junto a sus pares partidarios donaron por un largo periodo el cincuenta por ciento de la dieta que recibían para concluir la obra de construcción del edificio de la Escuela Rural 8 y así terminar con la última "Escuela Rancho" que quedaba en el distrito.-  Que, por todo lo antes mencionado y como otras tantísimas historias, anécdotas y vivencias que se podrían seguir citando, Oberdan Morino es merecedor de trascender la memoria colectiva y dejar marcado para siempre su huella de aquel Hombre Honesto recordado y querido dejando su nombre plasmado en una calle de su querida Zárate.-  Que, es una función de este Honorable Cuerpo honrar la memoria de aquellos ciudadanos que merecen ser recordados por sus acciones y obras de bien realizadas durante su vida.-  Por ello, **el** **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE ZARATE** en uso de sus facultades sanciona la siguiente:   **O R D E N A N Z A  Nº  4 6 1 8.-  ARTÍCULO 1°.-** Impóngase el nombre de Oberdan Morino a la calle actualmente denominada como Pasaje Neuquén.-  **ARTÍCULO 2°.-** Dispóngase el emplazamiento de una placa identificadora a través del área del Departamento Ejecutivo que corresponda en la calle a que hace referencia el artículo 1.-  **ARTÍCULO 3°.-** Publíquese en todos los medios gráficos y de difusión pública del distrito para su conocimiento.-  **ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Zárate, a los siete días del mes de  Diciembre de dos mil diecisiete.- |